



MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2022-9-1-0000947

Montevideo, 09 SEP 2022

AyR 969/22

AM/ze

VISTO: el Llamado a Concurso de Precios N° 9/2022 convocado para la producción de un video para cada una de las Rutas Culturales (Migraciones, Centenario y Folclore/Raíces) y tres fotos de cada nodo para uso de esta Secretaría de Estado y del Ministerio de Educación y Cultura;

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado por Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 662/22, de fecha 24 de junio de 2022, en la redacción dada por Resolución de dicha Dirección N° 790/22, de fecha 25 de julio de 2022, por las que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo, se fijó la fecha de apertura de las ofertas y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

II) que el 11 de agosto de 2022, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1) Aldaba Acuña Horacio Alejandro; 2) Kmaid Tanzi Nicolás; 3) Menendez Lorenzo Christian Andrés; 4) Payra Gaminara Virginia María; 5) Scarone Gómez Álvaro; 6) Tarkiofilm Ltda.; y 7) Zorrilla de San Martín Leonardo Héctor y Santos Caruso Álvaro Enrique;

CONSIDERANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones formuló cuadro comparativo de las ofertas presentadas y sugirió adjudicar el objeto del presente llamado a la empresa Zorrilla de San Martín Leonardo Héctor y Santos Caruso Álvaro Enrique, por un monto de \$ 329.400 (pesos uruguayos trescientos veintinueve mil cuatrocientos), en virtud de que obtuvo el mayor puntaje;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido en el artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Turismo;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Adjudícase el Llamado a Concurso de Precios N° 9/2022 convocado para la producción de un video para cada una de las Rutas Culturales (Migraciones, Centenario y Folclore/Raíces) y tres fotos de cada nodo para uso de esta Secretaría de Estado y del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa Zorrilla de San Martín Leonardo Héctor y Santos Caruso Álvaro Enrique, por un monto de \$ 329.400 (pesos uruguayos trescientos veintinueve mil cuatrocientos).
- 2) Atiéndase la erogación resultante con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Financiación 1.7, Transferencias Internas Recibidas, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con el número 335.
- 3) Elévese a la Dirección General de Secretaría y remítase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cumplido, pase al Área Planificación y Gestión Financiero Contable para proseguir la tramitación.

TABARE VIERA DUARTE
MINISTRO
MINISTERIO DE TURISMO